

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Buenos Aires, 20 de mayo de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el acta de la Sesión N° 99 de fecha 19 de mayo de 2020 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la Res. CACFJ N° 03/20, y;

CONSIDERANDO:

Que según constancias del acta de la reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial N° 99 llevada a cabo el día 19 de mayo de 2020 y la Res. CACFJ N° 03/20 dictada en el mismo sentido, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

Plan de Capacitación en materia de género para el Centro de Justicia de la Mujer;
Los derechos fundamentales en el marco de la ejecución privativa de la libertad para el Ministerio Público de la Defensa;
Prevención del femicidio. Masculinidad en tiempos de cuarentena; y
Ciclo Derecho y Pandemia. Charlas en la web.

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a IV de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 154/19 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello se delega en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, la solicitud de compromiso efectivo de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Sesión N° 99 de fecha 19 de mayo de 2020, que como Anexo I a IV integran la presente.

2º) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3º) Delégase la solicitud de compromiso efectivo de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'E' and 'M'.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Anexo I

Plan de capacitación para el Centro de Justicia de la Mujer

Proceso Penal con perspectiva de género.

Destinatarios	Personal del CJM – Magistrados/as, integrantes del Ministerio Público, funcionarias/os y empleadas/os de Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	10 (diez) horas
Capacitador/a/es	Aldana Abarca, Juan Ignacio Cafiero, Adrián Antonio Dávila
Observaciones	Modalidad virtual

OBJETIVO GENERAL:

Conocer los aspectos de la litigación penal en casos de violencia de genero

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer el sentido de la participación en un debate oral y entrenarse para poder desempeñarse satisfactoriamente frente a la intervención de los abogados acusadores y defensores

CONTENIDOS:

Sistema acusatorio. Importancia.

Juicio oral y público:

Partes intervinientes. Etapas. Interrogatorio/contra interrogatorio. Pericia vs evaluación de riesgo. Peritos de partes: Función. Alcance de la pericia, utilidad.

Defensa con perspectiva de género

BIBLIOGRAFÍA:

Litigación Penal Andrés Baytelman y Mauricio Duce. Ediciones Universidad Diego Portales. Chile 2004.

Teoría del Caso. Leonardo Moreno Holman. Ediciones Didot 2014.

Examen Directo de Testigos y Contraexamen de Testigos. Gonzalo Rúa Ediciones Didot 2014.

Carbajal M. Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja. Buenos Aires: Aguilar. 2013.

Larrauri, Elena (2007) "Criminología crítica y violencia de género". Ed. Trotta, Madrid. Citada en "Ni Rebrote Punitivista, ni Paternalismo Penal: juicio oportuno para las mujeres víctimas de violencia". Deza, Soledad (2013)

Bellotti M. I. La ley 26.485 como recurso para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. [en línea]. Disponible en <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/53d000b6e94f2.pdf>

Consejo Nacional de Mujeres. [en línea]. [consulta: 1 de septiembre 2014]. Disponible en <http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/DerechosMujerEnConstitucionReformada.pdf>

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. [consulta: 1 de septiembre 2014]. Disponible en:

<http://www.cnm.gov.ar/LegInternacional/BeijingPlataformaDeAccion.pdf>

Bonino Mendez, Luis, La violencia invisible en la pareja, en Barea Consuelo. Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo), ed. Océano Ambar, España. 2004

Buompadre, J. E. (2013). Los delitos de género en la reforma penal (Ley Nº 26.791). Revista Pensamiento Penal. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/02/doctrina35445.pdf>.

Coria Clara, "La dependencia económica y la salud mental de las mujeres". En Burin Mabel, Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y Salud mental, Grupo editor latinoamericano.

Dohmen Monica Celos y celotipia en las relaciones de pareja. Diferenciación de celos como modalidades culturales en la pareja de aquellos que caracterizan modalidades de violencia en la pareja.

Fernández, Ana María. La violencia y conyugalidad. Una relación necesaria, en Giberti Eva y Fernandez Ana (comp) La mujer y la violencia invisible. Ed. Sudamericana, Bs.As, 1989

Ferreira, Graciela. Hombres Violentos, Mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y Tratamiento de un problema social. Ed. Sudamericana, Bs. As., 1992

Ferreira, Graciela, "La mujer Maltratada", Ed Sudamericana, Buenos Aires, 1989,

FRANCO, Saúl, "La Violencia en la Sociedad Actual", conferencia, http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/105_estudios_genero/material/archivos/la_violencia_en_la_sociedad_actual.pdf

Guía para sensibilizar y prevenir desde las entidades locales la violencia contra la mujer, Federación Española de Municipios y Provincias Área de Igualdad Calle Nuncio, 8 28005 – Madrid, octubre 2007

Gutiérrez, A. B. (2004). Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. Revista complutense de educación, 15(1), 289-3

Méndez, L. B. (1999). Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina. Intervención en Jornadas: Actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género. Madrid.

Paloma, D.A. (2002) "Violencia contra las mujeres, violencia de género", en La prevención y detección de la violencia contra las mujeres desde la atención primaria de salud, ed. Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid, Madrid

Pérez, V. F., & Fiol, E. B. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 17(1), 105-122.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Perrone, Reynaldo y grupos de investigación. Violencia y Familia. Una teoría Explicativa. En Revista Terapia Familiar. Estructura, Patología y Terapéutica del grupo familiar. Año XI Nro. 19 Bs. As., 1988

Ravazzola María Cristina Historias Infames: Los maltratos en las relaciones. Ed. Paidos, Bs.As, 1999

Zubizarreta, Irene Sarasua Belen; Echeburua Enrique, De Corral Paz, Sauca Diana; Emparanza Iciar. Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En Echeburua Enrique. Personalidades violentas. Ed Piramide SA, Madrid, 1994

Intervención jurídica desde una perspectiva interseccional en materia de género. Alternativas para dar una respuesta rápida en situaciones complejas

Destinatarios	Personal interdisciplinario que trabaje temáticas relacionadas a la violencia de género.
Duración	10 (diez) horas.
Capacitador/a/es	J. Alejandro Mamani
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVO GENERAL:

El curso se propone poner en foco el derecho al acceso a la justicia como un derecho humano sumando la perspectiva de género e interseccionalidad en el análisis.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Entender el acceso a la justicia como un derecho humano de múltiples aristas.
- 2) Analizar el contacto de lxs solicitantxs como esencial y necesario para un acceso a la justicia eficiente, dotando de herramientas teóricas, jurídicas, tecnológicas y comunicacionales a lxs participantes
- 3) Acercar el enfoque interseccional en materia de género como un requisito necesario y evolutivo para la atención de casos.
- 4) Dotar de herramientas teórico-prácticas sobre la resolución alternativa de conflictos en diversos ámbitos.
- 5) Acercar los debates contemporáneos en torno a la justicia restaurativa y su implementación.
- 6) Analizar las expectativas y necesidades específicas de colectivos diversos y vulnerables.

CONTENIDOS:

Acceso a la justicia. Sistema interamericano e internacional. Cien reglas de Brasilia. Principios de Yogyakarta. Perspectiva de género. Interseccionalidad y derecho. Colectivos vulnerables. Mujeres migrantes. Trabajadoras sexuales. Colectivo lgbt migrante. Multiculturalidad. Formas de resolución de conflictos. Justicia restaurativa. Tecnología y solución de conflictos.

EVALUACIÓN:

Evaluación mediante consigna escrita con método del caso. Respuesta en soporte audiovisual con hasta 5 minutos duración. Será una forma de implementar nuevas tecnologías para resolver la consigna, y permitirá que lxs alumnxs puedan grabarse expresando de forma libre y en confianza su percepción de solución sobre el mismo. La devolución será vía soporte audiovisual también.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

BIBLIOGRAFÍA:

Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. Stanford Law Review, 43 (6), pp. 1.241-1.299.

VITURRO, Paula. Constancias. Academia Año 3 – Número 6 - Primavera 2005. Pag 295-327.

Scott, Joan W. El género: una categoría útil para el análisis histórico. Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. 265-302p

Ruiz Alicia. Asumir la vulnerabilidad. Defensa pública: garantía de acceso a la justicia. Defensa Pública: garantía de acceso a la justicia, 1ª ed.- Buenos Aires: Defensoría General de la Nación, 2008. Pag 37-46.

Políticas antitrata y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales. Varela, Cecilia. Daich, Debora. Informe disponible en <http://www.ammar.org.ar/IMG/pdf/informe-ammar.pdf> (Ultima fecha de consulta 08/05/2020)

Skulj, Agustina Iglesias El fetichismo legal y sus métodos: ¿de qué hablamos cuando debatimos sobre prostitución?. Disponible en <https://ctxt.es/es/20180307/Politica/18214/prostitucion-prohibicionismo-legalizacion-abolicionismo-agustina-iglesias-suecia.htm> (última fecha de consulta 08/05/2020)

Mbembe, Achille. Critica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo. Éditions La Découverte, París 2013, 75013 París.

CIDH, Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf.

CIDH. Impacto del procedimiento de solución amistosa. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ImpactoSolucionesAmistosas-2018.pdf>.

MATERIAL: Un cañón en caso de ser presencial, sino con la posibilidad de compartir pantalla se puede dictar de manera virtual.

Estrategias para la prevención, gestión y administración de conflictos

Destinatarios	Integrantes del Centro de Justicia de Mujer
Duración	12 (doce) horas
Capacitador/a/es	Dra. Susana A. Velázquez, Dra., Nélida B. Reggiardo y Dra. Fernanda Strático (Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos)
Coordinador/a	Dra. Susana Velázquez
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVOS:

Desarrollar habilidades comunicacionales, conceptuales y procedimentales, como instrumento para responder a las necesidades actuales del Centro Judicial de la Mujer.

Promover una cultura de diálogo entre los distintos actores del mentado Centro, que permita sinergias colaborativas. Construir, diseñar y reformular junto a los participantes, estrategias para la prevención, gestión y administración de conflictos suscitados entre los miembros de las diferentes áreas, entre estos y el público que concurre para ser atendido o cualquier otra circunstancia que la práctica imponga para optimizar el servicio brindado.

CONTENIDOS:

MÓDULO I: CONFLICTO (Duración 4 horas reloj)

Conceptualización conjunta de "conflicto" siguiendo los lineamientos de diversos enfoques teóricos: **Acland**, A, F; **Galtung**, **Entelman**, R.; J.; **Novel Martí**, G.; **Calvo Soler**, R., entre otros.

MÓDULO II: COMUNICACIÓN (Duración 4 horas reloj)

Dinámica comunicacional de acuerdo con Escuelas Clásicas (Watzlawick) y de acuerdo con otros autores de mirada política (Habermas, César Rojas Ríos, etc.).

Concepto de percepción. Sus limitantes según Richard Bandler y John Gringer (escuela sistémica) Reflexiones acerca de la Generalización, Nominalización, Supresión, y otros recortes en el discurso cotidiano.

Escucha activa. Legitimación del "otro" de parte del operador en el conflicto ajeno. Reconocimiento y prácticas.

MÓDULO III: NEGOCIACIÓN COLABORATIVA (Duración 4 horas reloj)

Conceptualización de posición, interés y valor según la teoría de negociación de la Escuela de Harvard. Reformulación, Generación de opciones de mutuo beneficio. MAAN, Acuerdo. Sustentabilidad de los acuerdos alcanzados.

Producción conjunta entre las diversas áreas de la oficina, de ensayos de posibles soluciones en conflictos frecuentemente abordados.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Protocolo de primera línea de apoyo. Plan Senda

Destinatarios	Integrantes del Centro de Justicia de Mujer
Duración	5 (cinco) horas.
Capacitador/a/es	Dra. Ana Casal
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

Objetivo general:

Fortalecer la primera línea de apoyo a las mujeres en situación de violencia.

Objetivos específicos:

- Desarticular los discursos estereotipados sobre la violencia de género que limitan la eficacia de las intervenciones.
- Ofrecer herramientas para escuchar, apoyar, informar y orientar a las sobrevivientes de violencia de género en el ámbito de la pareja o ex-pareja.

Violencia de género

Destinatarios	Equipo del Centro de Justicia de la Mujer
Duración	8 (ocho) horas
Capacitador/a/es	Claudia Hasanbegovic - Luciana Sánchez
Observaciones	Modalidad virtual

OBJETIVO GENERAL: La investigación eficaz de las violencias por razones de género y prejuicio en perspectiva

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer el marco normativo que respalda las intervenciones
- Conocer los fundamentos teóricos y enfoques actuales para tales intervenciones en violencias de género
- Conocer algunas herramientas básicas que usan las diferentes agencias institucionales que intervienen en conjunto para articular
- Partir de un escenario complejo donde hay revictimización y criminalización y poder re encuadrar esa situación, valorando la agencia de las personas que han sido víctimas

CONTENIDOS:

- Conocer el contenido de la ley 26.485 y el marco constitucional y convencional en que se inscribe: tipos de violencia, modalidades de violencia, modo de comisión, motivos, riesgos, algoritmos y procesos
- Fundamentos de las políticas: ¿doméstica, familiar, contra las mujeres, de género? ¿Qué es el continuo de la violencia de género? ¿Qué es el círculo de la violencia doméstica? ¿qué es el enfoque ecológico de la violencia de género? ¿y la violencia familiar? ¿odio o violencia por prejuicio? ¿qué es la interseccionalidad?
- Algoritmos y procesos: Momentos del caso, momentos de intervención, producción de evidencia y saberes disciplinares, otras fuentes de info, re- agresión.
- Revictimización: denuncia, medidas cautelares, riesgos, medidas alternativas, penas. Criminalización de las víctimas de violencias de género y por prejuicio. Instancia, retractación, riesgos: cuando sí y cuando no.

EVALUACIÓN: La evaluación es individual. Se propondrán análisis de casos identificando las intervenciones posibles del equipo del Centro. En formato de ensayo breve.

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES:

Facio Montejo, Alda (1992). *Cuando el Género Suena, Cambio Trae. (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. ILANUD: San José de Costa Rica. Disponible en: <http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/2477/1/libro.pdf> [Consultado por última vez el 30/03/2020].

Hasanbegovic, Claudia (2016). "Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial", en *Revista de la Facultad de Derecho* Nº 40, Universidad de la República. Montevideo, enero – junio; pp. 119 – 158. Disponible en:

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

<http://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/543> [Consultado por última vez el 30/03/2020].

Hasanbegovic, Claudia (2011) "El Mismo Horror la Misma Responsabilidad: Perspectiva de género sobre la tortura". *El Reporte judicial*, No 24, revista del Tribunal Superior de Justicia de Chubut, (pp. 55 a 65). Disponible en: <http://www.claudiahasanbegovic.com/publicaciones/El%20mismo%20horror%20la%20misma%20responsabilidad.pdf> [Consultada por última vez el 04/04/2020].

Protocolo ONU:

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

Informe OVD CSJN 2020:

<http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=3944>

Informe OM CSJN Femicidios 2018:

<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2018.pdf>

Informe MPD La Revolución de las Mariposas, 2017: http://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf

Informe PPN, Mujeres trans privadas de libertad, 2020: <https://www.ppn.gov.ar/institucional/noticias/2572-lanzamiento-del-informe-de-mujeres-trans-privadas-de-su-libertad-la-invisibilidad-tras-los-muros>

El discurso judicial ante el Incesto, Calmels - Santrángelo, 2013: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2303/Discurso_Santangel.pdf?sequence=3

Defenderse del femicidio, Luciana Sanchez y Raul Salinas, 2013, http://www.defensapublica.org.ar/JURISDICCIONAL/genero_ninez/Documentos_de_trabajo/Estrategias_de_defensa_para_los_derechos_de_las_mujeres.pdf

Presunción de Legítima defensa ante agresiones sexuales, Luciana Sánchez, 2019, <https://inecip.org/wp-content/uploads/2019/10/Feminismos-y-pol%C3%ADtica-criminal-2019.pdf>

Opinión sobre solicitud de Consulta CIDH, por FNIDG, http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/costaricaoc24/16_josefina_fern.pdf

Catálogo de Instrumentos para cribado y frecuencia, https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero_vg_01.pdf

Protocolo Investigación Violencia Sexual Colombia

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigacio%CC%81n-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf>

Guía de actuación fuerzas policiales femicidios, MINSEG Nación, 2013:
http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/723_etica2/material/normativas/resolucion_428_femicidio.pdf

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Capacitación y sensibilización en disidencia sexual.

Destinatarios	Todas las personas que desarrollan tareas en el CJM
Duración	4 (cuatro) horas
Capacitador/a/es	Lic. Virginia Tatoian
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVO GENERAL: Brindar herramientas para el abordaje y el trato digno en la atención desde una perspectiva de disidencia sexual y derechos humanos. Sensibilización en temáticas de disidencia sexual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer acerca de la disidencia sexual, conceptos claves, cambio de paradigma en las ciencias sociales y la legislación para la ampliación de derechos.
2. Brindar herramientas de intervención que permitan un abordaje integral y no discriminatorio.
3. Facilitar conceptos teóricos como base metodológica de intervención.

CONTENIDO:

Cabe aclarar que el contenido está pensado según la tarea que las personas desarrollan en el Centro.

-CON RESPECTO A LA ATENCIÓN Y RECEPCIÓN.

-CON RESPECTO AL MOMENTO DE ENTREVISTA E INTERVENCIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.

En relación a estos dos momentos se plantea que todas las personas que integran el Centro concurren a la Introducción en Disidencia Sexual.

Luego se realizará una capacitación específica para los equipos interdisciplinarios. Cabe aclarar que los equipos administrativos que trabajan junto a los equipos interdisciplinarios también participarán de esta última capacitación.

1) Introducción a la Disidencia Sexual.

a. DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE DISIDENCIA SEXUAL.

La construcción del ideario social. EL objeto de intervención de las ciencias sociales. Cambios de paradigmas.

Breve conceptualización en relación a las definiciones de sexo/genero/deseo/identidades, como fundantes de los actuales estudios Queer y las discusiones que se plantean en el presente y que direccionan la atención e intervención inclusivas.

b. LEYES IGUALITARIAS. DE QUÉ SE TRATA EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA DISIDENCIA SEXUAL. RUTA CRÍTICA EN VIOLENCIA.

Reconocimientos de derechos. Acceso a la Justicia. La importancia de la Ley de Identidad de Género para la atención en el Centro de Justicia. La heteronorma como característica expulsiva y discriminatoria.

c. DESARMAR LA LECTURA DE LA REALIDAD EN TERMINOS HETERONORMATIVOS.

La importancia de materiales administrativos/profesionales inclusivos. Trayectorias de vida y vulnerabilidad ante la situación institucional.

Glosario identitario.

2) La intervención social desde la disidencia sexual.

a. LA ENTREVISTA COMO LUGAR DE DECONSTRUCCION DE NUESTRA FORMACION TEORICA. SALIR DE LA HETEROSEXUALIDAD POR DEVENIR.

Como construir una entrevista que no esté marcada por el pensamiento heterocentrado. Historias de vida / Despatologización.

Lenguaje inclusivo / preguntas inclusivas.

Le entrevista como lugar de reivindicación de derechos y de visibilización identitaria.

BIBLIOGRAFÍA:

-Alegre V. (2017) *Devenir lo abyecto*. En <http://violetaalegre.com/>

-Bellucci M., Rapisardi F. (1999). *Alrededor de la Identidad: las luchas políticas del presente*. Buenos Aires, Argentina. En Revista Nueva Sociedad.

- Butler J. (2007) Cap. I: Sujetos de sexo/género/deseo. En *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España, Paidós.

-Butler, J. (2004) Introducción. Capítulo 1. Capítulo 2. En *Deshacer el género*. Barcelona, España. Paidós

-Cabral M. (2013) *Los géneros de la noticia*. Buenos Aires. Suplemento Las/12. Diario Pagina/12.

-Di Segni S. (2013) *Sexualidades: tensiones entre la psiquiatría y los colectivos militantes*

-Fernández, J. (2004) *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Argentina, Edhasa.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

-Figari, C. (2012) *Discursos sobre la sexualidad*, en Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba, Argentina. Ciencia, Derecho y Sociedad edit

-Foucault, M. (2012). *Historia de la sexualidad. Tomo 1. La voluntad del saber*. Cap 2. La hipótesis represiva. Argentina. Siglo Veintiuno Editores.

-Saez J.(2004) El Feminismo lesbiano .En Teoría queer y psicoanálisis. Madrid. Edit. Sintesis S.A

-Perlongher N. (2016) *Historia del FLH*. En *Prosa Plebeya*. Buenos Aires. Colihue

-Preciado, B. (2003) *Multitudes Queer. Notas para una política de los "anormales"*. En Revista Multitudes. N° 12. <http://multitudes.samizdat.net>

- Wayar M. (2018) Gritazos-Romper el paradigma hetero-wınca-patriarcal. En *Travesti/una teoría lo suficientemente buena*. Buenos Aires, Edit. Muchas nueces

-Wayar, M. (2016) *Prostitución y condiciones de salud*. Exposición en el II CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS. U.P.M.P.M, Buenos Aires Argentina.

-Wittig, Monique. "El Pensamiento heterocentrado y otros ensayos".

-Rich Adrienne, "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" (fragmento) Prologo, Cap I y II.

-Sabsay, L. (2009) El sujeto de la performatividad: narrativas, cuerpos y políticas en los límites del géneroCap III. España. UNIVERSITAT DE VALENCIA Servei de Publicacions.

-Area de Diversidad Sexual del MSyDSN (2018) *Condiciones socio-sanitarias de las personas trans*. Argentina. Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

-Donna Haraway (1991), MANIFIESTO CYBORG.*Ciencia, Tecnología y Feminismo Socialista a Finales del S.XX. USA. En Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*. Routledge

-Menajovsky, L. (2017) Cap. 2 La trayectoria hacia el reconocimiento del derecho a la identidad de género en la argentina. cap. 4. La regulación del derecho a la identidad de género en la Argentina. En *Subordinaciones Invertidas*. Buenos Aires, Ediciones UNGS.

Legislación de referencia:

-Principios de Yogyakarta (2007). En www.yogyakartaprinciples.org,

-Ley N°26.618 de Matrimonio Igualitario.(2010) En <http://servicios.infoleg.gob.ar>.

- Ley N°26.743 de identidad de Genero.(2012) En <http://servicios.infoleg.gob.ar>.

- Ley N 14.783 "Diana Sacayán" de cupo laboral trans en la provincia de Buenos Aires. En <http://servicios.infoleg.gob.ar>. 2015

- Ley 26.862 - Ley de Reproducción Médicamente Asistida. En <http://servicios.infoleg.gob.ar>. 2013

- Ley 25.673 - Ley de Salud Sexual y Procreación responsable. En <http://servicios.infoleg.gob.ar>. 2002

-Ley 26.150 - Ley de Educación Sexual Integral . . En <http://servicios.infoleg.gob.ar>, 2006

MATERIAL:

Se contará con un power point que guía la capacitación y tendrá algunos cuestiones audiovisuales que complementan la charla, imágenes y breves videos de no mas de 1 min. Por lo cual es necesario un cañón y pantalla.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Impulso de fuga: notas sobre orientación sexual, identidad de género y discurso jurídico

Destinatarios	Trabajadorxs del CJM-OMyVD
Duración	10 (diez) horas
Capacitador/a/es	Emiliano Litardo
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVO GENERAL:

El curso se propone brindar propuestas teórico-políticas para un análisis crítico y transversal de las categorías de orientación sexual e identidad de género, y sumar a una educación y administración legal de carácter antidiscriminatoria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar la sexualidad y el género como dispositivos de poder-saber y su impacto en la formación subjetiva contemporánea.
2. Ubicar, con una perspectiva crítica, distintos discursos jurídicos que inciden en la constitución de las diferencias sexo genéricas y estudiar los mecanismos discriminatorios basados en la diferencia sexo-genérica, a partir del derecho.
3. Brindar un enfoque interseccional para el análisis de las problemáticas jurídico-políticas derivadas de la orientación sexual e identidad de género.
4. Conocer el alcance que los catálogos de derechos del sistema internacional de derechos humanos brindan a las categorías de orientación sexual e identidad de género.
5. Estudiar la relación entre el activismo socio sexual argentino y la producción de justicia en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos.

CONTENIDO:

Modernidad y sujeto. Producción y regulación de las prácticas sexuales. El género como tecnología del poder. Regímenes soberanos, disciplinario y farmacopornográfico. Cuerpo (sexuado, generizado y racializado). La construcción de la diferencia sexual y de género. La orientación sexual y la identidad de género como constructos derivados. El derecho como práctica social.

Políticas de identidad. Políticas queer. Asimiliacionismo. Teoría y dogmática legal. El derecho a la igualdad y no discriminación y sus límites. Autodeterminación e integralidad personal. Precariedad. Fronteras sexuales y de género.

Interseccionalidad. Trayectorias. Políticas de reconocimiento y reparación integral. Buenas prácticas y experiencias jurídicas. Prácticas segregativas, discriminatorias y estereotipadas en relación a orientación sexual e identidad de género.

Derechos humanos y diversidad sexo genérica. 100 Reglas de Brasilia. Principios de Yogyakarta. Informes, sentencias y resoluciones del Sistema Internacional de Derechos Humanos. Activismo sociosexual. Demandas políticas. Fallos CSJN CHA-Alitt. Leyes de "matrimonio igualitario", identidad de género, cupo laboral TTT, TRHA, modificación CcyC. Avances y desafíos.

EVALUACIÓN:

Evaluación escrita con una consigna sobre algunos de los ejes vistos durante los encuentros. Grupal o individual.

BIBLIOGRAFÍA:

BERKINS, Lohana, Un itinerario político del travestimo, en Sexualidades migrantes. Género y transgénero de Maffia, Diana (comp.), Feminaria, Buenos Aires, p. 134.

BORNSTEIN, Kate, My new gender workbook, Routledge, NYC, 2013.

BUTLER, Judith, Deshacer el género, Paidós, Barcelona, 2006, pp. 70/71 y pp. 113-148.

CRENSHAW, Kimberlé, Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color, en: Platero, Raquel (Lucas) (ed.), Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2012.

COMISIÓN IDH, Violencia contra personas LGBTI en América, OAS/Ser.L/V/II.rev.2.Doc. 36, 12 de noviembre de 2015.

CORTE IDH: Atala Raffo; Duque; Rojas Marín; OC-24/17.

ENKE, Finn A., Introduction. Transfeminist Perspectives, Transfeminist perspectives in and beyond transgender and gender studies, Temple University Press, Philadelphia, 2012, pp.1-20.

ERIBON, Didier, Reflexiones sobre la cuestión gay, Anagrama, Barcelona, 2001.

FERNANDEZ, Josefina, "Los cuerpos del feminismo" en Sexualidades migrantes. Género y transgénero, Feminaria, 2003.

FERRO, Gabo, Degenerados, Anormales y Delincuentes, Marea editorial, Buenos Aires, 2010. p. 16-73.

FOUCAULT, Michel, Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1999, pp. 163-194.

FOUCAULT, Michel, Los anormales, Buenos Aires, FCE, 2010 (6ta. reimp.), pp. 39-82.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

LAQUEUR, Thomas, La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud, Ediciones Cátedra, Madrid, 1990.

MISSÉ, Miquel, Epílogo, en El Género Desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad, Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), Egales editorial, Barcelona, 2010, p. 274.

PRECIADO, B., Testo Yonki, editorial Paidós, Buenos Aires, 2014.

Principios de Yogyakarta, en línea: http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

RUBIN, Gayle, Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad, en Vance, Carole S. (comp.), Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina, Editorial Revolución, Madrid, 1989.

RUIZ, Alicia, Aspectos ideológicos del discurso jurídico (desde una teoría crítica del derecho), en Materiales para una Teoría Crítica del Derecho, Carlos M. Cárcova, Lexis Nexis, Buenos Aires, Argentina, 2006, p.116.

SOUZA SANTOS, B., epistemologías del sur. Líneas abismales. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ohZ8BR1vj_8

SCOTT, Joan W., "Género: una categoría útil para el análisis histórico" en Género e historia, Buenos Aires, FCE, pp. 48-74.

SEDGWICK, Eve Kosofsky, Epistemología del closet, Ediciones de la Tempestad, 1990. P. 91-119.

SOSA VILLADA, Camila, Las malas, Tusquets editores, Buenos Aires, 2019.

SXPOLITICS, informe sobre pandemia y diversidad sexo-genérica:

<https://sxpolitics.org/es/la-politica-sexual-en-tiempos-de-pandemia/4771>

SPADE, Dean, Intersectional Resistance and Law Reform, disponible en: <http://www.deanspade.net/wp-content/uploads/2014/05/signs-proofs.pdf>

VITURRO, Paula. La revolución de lxs 'nada': una aproximación al debate sobre orientación sexual, identidad de género y discriminación en Anuario de derechos humanos, núm. 9, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, pp.43-59, 2013. Disponible en: <http://www.anuariodh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/27032/28632>

VITURRO, Paula, Constancias, en Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica, Christian Curtis (comp.), Trotta, Madrid, 2006.

La salud mental en el marco de la violencia de género.

Destinatarios	Empleados y funcionarios de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	7,5 (Siete horas y media) horas
Capacitador/a/es	Alejandra Petrella- Julia Feierherd – Leonardo Gorbacz
Coordinador/a	Alejandra Petrella
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVO GENERAL:

Abordar desde un marco teórico práctico, mediante el análisis de normativa y jurisprudencia, como así también por medio del intercambio de experiencias y análisis de problemáticas concretas traídas a debate por los participantes, la salud mental desde un enfoque interdisciplinario haciendo anclaje en la dinámica transversal que involucra la interrelación entre el padecimiento mental y todos los aspectos de la vida en sociedad; en particular las problemáticas de salud mental que se presentan en el marco de la violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. La Salud Mental. Concepto. Plexo normativo: internacional, nacional, local. Salud Mental y Discapacidad. Perspectiva histórico socio psicobiológica. Transdisciplina.
2. Ley Nacional de Salud Mental: Cambio de Paradigma.
3. Las internaciones psiquiátricas en la ley 26657 y en el Código Civil y Comercial.
4. Desmanicomialización y/o desinstitucionalización. Dispositivos intermedios. Sistemas de apoyo. Abordajes múltiples. La escucha activa.
5. Salud Mental, adicciones y violencia de género. Violencia doméstica. La complejidad del entramado víctima/victimario y la salud mental. Ley 26.485 desde la Salud Mental. El entramado intrafamiliar. Ley 12.569 y dec.2785/05. Vinculaciones entre las Leyes de Salud Mental, Violencia de género y violencia familiar.

CONTENIDO:

Salud mental. Derechos Humanos. Ley 448. Ley 26657. Código Civil y Comercial. Internaciones psiquiátricas. Desmanicomialización. Desinstitucionalización. Sistema de apoyos. La salud mental, adicciones y violencia de género. Ley 26.485. Perspectiva desde víctima y victimario. Ley 12.569.

EVALUACIÓN: Atento la naturaleza del taller se ponderarán modos de evaluación no convencionales.

MATERIAL: Casos y jurisprudencia actualizada que será remitida va mail a los inscriptos.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Violencia laboral – violencias institucionales en el contexto local

Destinatarios	Personal del CJM – Magistrados/as, integrantes del Ministerio Público, funcionarias/os y empleadas/os de Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	10 (diez) horas
Capacitador/a/es	Viviana Dobarro – María Paula Bodnar
Observaciones	Modalidad virtual

OBJETIVOS GENERALES:

- Analizar un fenómeno que, pese a los grandes progresos que ha experimentado la humanidad durante la última centuria, continúa con innumerables implicancias personales, sociales y económicas: la discriminación y violencia por razón de género en el ámbito laboral.
- Plantear el derecho a no ser discriminado o discriminada como un derecho fundamental de la persona humana, que se deriva de su intrínseca dignidad y que, por tanto, integra el dominio del jus cogens.
- Analizar el derecho a trabajar en un ambiente libre y a la tutela de la integridad psicofísica de la persona que trabaja.
- Reflexionar sobre cuáles son los grupos más vulnerables a la discriminación y, en especial, el género como un factor respecto del cual, pese a los enormes avances que se han logrado, todavía persisten innumerables situaciones de violación al derecho a un trato igualitario.
- Examinar las distintas manifestaciones que las conductas discriminatorias suelen adoptar en la realidad cotidiana del ámbito laboral.
- Distinguir las nociones de "no discriminación", "igualdad de trato" e "igualdad de oportunidades" y su recepción en la normativa nacional e internacional.
- Resaltar la importancia de la labor judicial en la materia, particularmente del accionar de la magistratura, tanto en lo relativo a la tutela de los derechos fundamentales y la defensa de los derechos a la "igualdad de trato" y la "igualdad efectiva de oportunidades", como también con relación a las medidas correctivas que a través de diferentes pronunciamientos judiciales se han adoptado en lo relativo a discriminación por razón de género en el ámbito laboral.
- Brindar herramientas jurídicas y prácticas para las operadoras y los operadores en el ámbito del Derecho del Trabajo, adquieran los conceptos necesarios y se identifique, comprendan y apliquen los derechos fundamentales y las instituciones del derecho del trabajo a nivel nacional e internacional, relacionados específicamente con la mujer el ámbito de las relaciones laborales.
- Analizar con perspectiva de género manifestaciones de violencias institucionales frecuentes en el contexto local en base a la revisión de los procesos de construcción de dicha categoría.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Detallar el plexo normativo que tutela los derechos fundamentales de la persona humana, con particular referencia a las cuestiones de género.
- Debatir sobre los diversos supuestos de trato desigual que con más frecuencia se verifican en las relaciones laborales.
- Examinar la violencia en el ámbito de trabajo y sus múltiples manifestaciones (hostigamiento laboral: psicológico, moral y sexual) y sus consecuencias.
- Debatir la eficacia de las medidas de acción positiva, en especial con relación a las mujeres, como mecanismo para corregir la "desigualdad de oportunidades".
- Distinguir las diferentes vías procesales a las que se puede recurrir ante una conducta discriminatoria como la acción de amparo y el posible acceso a la jurisdicción supranacional e internacional.
- Analizar las dificultades en materia probatoria y la aplicación de la teoría de las cargas dinámicas probatorias.
- Abordar la dimensión institucional de las violencias de género a partir del estudio de la normativa internacional e interna.
- Aplicar la técnica de estudio de caso para identificar violencias institucionales y formular propuestas de tratamiento enmarcadas en la legislación y acordes a las tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS:

1. La discriminación: grupos más vulnerables, prejuicios que encubre, conductas más frecuentes y daños que ocasiona. Motivos tradicionales de discriminación (raza, nacionalidad, sexo, edad, religión, opiniones políticas, opiniones gremiales, etc.) y los de más reciente reconocimiento (diabetes, epilepsia, sida, ciertos caracteres físicos, preferencias sexuales, etc.).
2. El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional argentino frente a la discriminación. La C.I.D.H. y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Constitucionalidad y Convencionalidad.
3. La acción de la O.I.T. y las normas internacionales en materia de discriminación, con especial referencia a las situaciones de género. Los convenios 100 y 111. El convenio 156 para trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares. El convenio 190 y la Declaración 206. La declaración de la OIT en el año del centenario.
4. El Contrato de trabajo. El ejercicio abusivo del poder. Dignidad y privacidad de la persona trabajadora.
5. La violencia en las relaciones laborales: su recepción en normas laborales, civiles y constitucionales. Diferentes formas de expresión; acoso laboral: psicológico, moral y sexual.
6. La Constitución Nacional: el principio "alterum non laedere". Los Tratados internacionales: su operatividad. La Ley de Contrato de Trabajo y la ley 23.592. La reparación del daño causado: distintos sistemas, el tarifado y la reparación integral.
7. La protección especial de las mujeres. La ley 26485. Cedaw y Belém do Pará. Medidas cautelares.
8. La identidad de género autopercibida y la ley 26743. Su aplicación en el ámbito laboral.
9. Vías procesales frente a conductas discriminatorias. La acción de amparo. Legitimación activa. El amparo colectivo. Medidas autosatisfactivas y tutela anticipada como vías idóneas frente a conductas discriminatorias.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

10. La carga de la prueba. La teoría de las cargas probatorias dinámicas. Alcances de la decisión judicial. El cese de la conducta antidiscriminatoria y la reparación integral. Tendencias jurisprudenciales nacionales e internacionales. La jurisdicción supranacional e internacional.
11. *Violencias institucionales*: Procesos de problematización como cuestión de política pública. Tensiones y expansiones conceptuales. Cristalizaciones burocráticas.
12. *Violencias institucionales y género*: Dimensiones institucionales de las violencias de género. Revisión del marco jurídico internacional. Análisis de ejemplos.
13. *Estudio de caso: Prevención y abordaje de las violencias en el empleo público local*. Caracterización y relaciones de género en el ámbito de trabajo público. Configuraciones recurrentes. Vías de reclamo administrativas. Buenas prácticas institucionales. Normativa especial -leyes nros. 1225 y 6083- y tendencias jurisprudenciales. Orientaciones internacionales: Convenio 190 OIT.

EVALUACIÓN: La actividad de evaluación final consistirá en una producción escrita individual conforme a las pautas que se comunicarán en la primera clase. Se seleccionará una noticia periodística, la cual deberá ser analizada siguiendo las pautas proporcionadas por la docente. Se recibirán consultas y/o solicitudes de materiales vía e-mail dentro del plazo de entrega.

BIBLIOGRAFÍA:

Obligatoria

Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (Vol. 48, pp. 131-155). Cátedra Francisco Suárez (Departamento de Filosofía del Derecho).

Lippel, K. (2016) Addressing Occupational Violence : An overview of conceptual and policy considerations viewed through a gender lens. Working Paper No.5/2016. International Labour Office. Ginebra. 2016

OIT (2017) Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Informe V (1). Quinto punto del orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, 107ª reunión. ILC.107/V/1 Oficina Internacional del Trabajo, 2017, Ginebra. **Capítulos 1, 2 y 8.**

Perelman, M., & Tufró, M. (2016). Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central.

Pita, M. V. (2017). Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local.

Optativa

D’Cruz P., Noronha E. (2019) Mapping “Varieties of Workplace Bullying”: The Scope of the Field. In: D’Cruz P., Noronha E., Notelaers G., Rayner C. (eds) Concepts, Approaches and

Methods. Handbooks of Workplace Bullying, Emotional Abuse and Harassment, vol 1. Springer, Singapor

Hutchinson, M. (2012). Rethinking workplace bullying as an employment relations problem. *Journal of Industrial Relations*, 54(5), 637-652.

Hutchinson, M. y Eveline, J. (2010). "Workplace bullying policy in the Australian public sector: why has gender been ignored?". *Australian Journal of Public Administration*, 69(1), 47-60.

INAM (2018) *Guía para la prevención e intervención de situaciones de violencia contra las mujeres en las organizaciones.* disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guiaprevencionsituacionesviolenciaenorganizaciones.pdf>

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Capacitación en Género y Discapacidad

Destinatarios	Trabajadoras/es del Centro de Justicia de la Mujer
Duración	2,30 (dos y media) horas
Capacitador/a/es	Dra. Natalia Riveros - Lic. Lucia Burundarena
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVO GENERAL:

Que las trabajadoras/es del CJM incorporen a sus perfiles profesionales perspectiva en discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1- Que las trabajadoras/es del CJM incorporen conocimientos sobre discapacidad en clave de derechos humanos.
- 2- Que las trabajadoras/es incorporen saberes específicos sobre la intersección género/discapacidad.
- 3- Que los conocimientos adquiridos permitan a las trabajadoras/es brindar una atención integral con perspectiva en discapacidad cada vez que se presente en el CJM un caso que involucre a una PcD.
- 4- Que las trabajadoras/es emitan Informes de Intervención de Riesgo con terminología, orientaciones y derivaciones adecuadas ante casos de PcD.

CONTENIDOS: Discapacidad en general - Mujeres con Discapacidad – Patriarcado - Capacitismo

EVALUACIÓN: Análisis de casos

Violencia contra mujeres con discapacidad

Destinatarios	Personal del Centro de Justicia de la Mujer
Duración	Ocho (8) horas.
Capacitador/a/es	Iñaki Regueiro De Giacomi.
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVO GENERAL:

- Transversalizar la perspectiva de derechos humanos de las personas con discapacidad en la atención de casos de violencia contra mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adquirir herramientas de accesibilidad y remover barreras físicas y actitudinales que impiden la atención adecuada de casos donde las víctimas son mujeres con discapacidad.
- Generar un incentivo para el acceso a la justicia por parte de mujeres con discapacidad víctimas de violencia.

CONTENIDO:

Violencia contra mujeres con discapacidad

- Principios básicos en materia de derechos de personas con discapacidad. Accesibilidad. Ajustes razonables. Capacidad Jurídica. Apoyos. Modelo Social. Sistema de protección integral de las personas con discapacidad. Certificación de la discapacidad.
- Judicialización de la vida de las personas con discapacidad. Barreras en el acceso a la justicia. Vida en la comunidad e institucionalización.
- Atención sanitaria y derechos de personas usuarias de los servicios de salud mental. Inimputabilidad.
- Salud sexual y Salud Reproductiva. Interrupción Legal del Embarazo. Consentimiento informado.
- Recursos.

EVALUACIÓN: Un trabajo escrito final vinculado a los temas tratados en el curso y referido a la actividad cotidiana del/a participante.

BIBLIOGRAFÍA:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley Nacional de Salud Mental 26.657
- Ley de Protección Integral a las Mujeres 26.485

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

- Estela Martín, Katja Villatoro y Coral Hortal, Mujeres con diversidad funcional y violencia machista, Federación Vida Independiente, España.
- Documental Crip Camp (Campamento Extraordinario), 2020, Netflix.
- Judith Butler, La vida humana, <https://www.youtube.com/watch?v=xHSzTIKITDk>
- María Mercedes Monjaime, Sexualidad sin barreras, INADI, 2016.
- Nota Técnica 8/2017, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Provincia de Buenos Aires, Atención de la salud sexual y reproductiva de personas con discapacidad
- Capacidad Jurídica, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Mujeres Con Discapacidad Intelectual y con Discapacidad Psicosocial en Colombia, Colombia, 2014.
- La esterilización forzosa de P.C.D. a través de los procesos de interdicción una doble vulneración de derechos humanos fundamentales, Colombia.
- Verónica C. González Bonet, Mujeres y niñas con discapacidad: un colectivo invisible.
- Ferreira, Isabel, Discapacidad y cuestiones de género.
- Stella Young, I'm not your inspiration, thank you very much, https://www.youtube.com/watch?time_continue=542&v=8K9Gg164Bsw&feature=emb_logo (subtitulado en español).

ABUSO SEXUAL EN NNyA

Destinatarios	Personal del CJM – Magistrados/as, integrantes del Ministerio Público, funcionarias/os y empleadas/os de Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	10 (diez) horas
Capacitador/a/es	Noris Pignata y Virginia Belirnerblau
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

Objetivos Específicos:

La no visibilización de la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes, perpetrada en su mayoría por varones adultos familiares y conocidos, convocan a repensar la influencia de factores de género que permean la cultura patriarcal y perpetúan dichos padecimientos convirtiéndolas en 'invisibles sociales'. Se abordarán desde una perspectiva de género y subjetividad, cuestiones relativas al abordaje judicial en los casos denunciados, la relevancia de los factores socioculturales que históricamente contribuyen al pertinaz silenciamiento de las víctimas, su relación con la violencia de género contra sus madres y las nuevas tendencias familiares en las sociedades occidentales.

Contenidos:

Discriminaciones múltiples: las niñas, niños y adolescentes como víctimas directas de la violencia de género contra sus madres.

Violencia de género contra las madres como contexto de vulnerabilidad y de daño para NNA. Diferencia entre NNA de divorcios 'conflictivos' y de divorcios causados por la 'violencia de género'. Violencia post-separación y NNA. Convención de los Derechos de NNA y la violencia de género post-separación.

"Testimonios: aspectos metodológicos en la escucha activa de las violencias"

Testimonio tanto como prueba jurídica y como co-construcción en los espacios de acceso a la justicia.

Testimonio y dimensiones de violencias.

El lugar que tienen las voces de las mujeres en los dispositivos de atención en emergencia a mujeres en situación de violencia.

Importancia del enfoque de género para una co-construcción de testimonios ética y respetuosa de las víctimas.

"Niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en la justicia".

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Abordaje forense y 'buenas prácticas'.

Cuestiones objetivas y subjetivas en los operadores judiciales.

Entrecruzamiento de los discursos 'psi' y jurídico.

Derechos de las víctimas, necesidad de revisión de paradigmas.

BIBLIOGRAFÍA

Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.
[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual contra NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual%20contra%20NNyA-2016.pdf)

Guía de Buenas Prácticas para la protección de derechos y el acceso a la justicia de niños víctimas de abuso sexual. [https://www.unicef.org/argentina/informes/buenas-prácticas-para-niños-v%C3%ADctimas](https://www.unicef.org/argentina/informes/buenas-practicas-para-niños-v%C3%ADctimas)

Ferenczi, Sandor. *Problemas y métodos del psicoanálisis*. Editorial: Ediciones Hormé y Ed. Paidós, primera edición, 1966

Giberti, Eva. *Atención a niños y niñas víctimas: El efecto Burn-out en los profesionales*. En *Maltrato Infantil. Riesgos del compromiso profesional*. <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3Acb574550-fdeb-4e00-9f55-11c1f1a58eb2>

Lenguaje inclusivo en instrumentos normativos y legales

Destinatarios	Personal del CJM – Magistrados/as, integrantes del Ministerio Público, funcionarias/os y empleadas/os de Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	12 (doce) horas
Capacitador/a/es	Diana Maffía, Patricia Gómez
Coordinador/a	Patricia Gómez
Observaciones	Modalidad virtual

OBJETIVO GENERAL:

Identificar y analizar la importancia del lenguaje en la constitución y reconocimiento de sujetos de derechos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los usos sexistas y androcéntricos del lenguaje jurídico en los textos normativos y legales
- Observar las restricciones operadas por el sexismo lingüístico y el androcentrismo en el acceso a la justicia
- Señalar las consecuencias jurídicas
- Ofrecer herramientas apropiadas para resolver diversas dificultades, identificando las más acordes a las normas gramaticales y al uso

CONTENIDOS:

- Sexismo, ginopia y androcentrismo del lenguaje
- El lenguaje y su relación con los procesos de discriminación, subordinación y/o invisibilización
- El lenguaje como constitutivo de sujetos de derechos y obstructor del acceso a la justicia
- Herramientas para alcanzar un lenguaje inclusivo en la justicia

EVALUACIÓN: Guía de análisis aplicado para una pieza jurídica (sentencias nacionales y/o internacionales, leyes, debates parlamentarios, reglamentos, informes técnicos, etc.) escogida por la persona a evaluar de un conjunto presentado por la coordinación del curso

BIBLIOGRAFÍA:

- Facio, Alda (2017). "Elementos conceptuales y metodológicos para favorecer la interpretación judicial con perspectiva de género", en Bergallo, Paola y Moreno, Aluminé (coord.): *Hacia políticas judiciales de género*. Buenos Aires. Editorial Jusbaire; pp. 299 – 325
- Bodelón, Encarna (2010). "Derecho y Justicia no androcéntricos", en *Quaderns de Psicologia* Vol. 12 No 2, 183-193. Bellaterra. Universitat Autònoma de Barcelona.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

- Gómez, Patricia (2019). "Algunas consideraciones acerca del lenguaje inclusivo", en *Boletín No 19* (noviembre). Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura, CABA; pp. 5 - 10
- Bengoechea, Mercedes (2007). *Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos*. Mimeo electrónico. Universidad de Alcalà de Henares.
- Zaikoski Biscay, Daniela (2015). "Análisis cualitativo de las sentencias de delitos sexuales", en Salanueva, Olga (dir.) y Zaikoski Biscay, Daniela (comp.): *Violencia sexual y discurso jurídico. Análisis de las sentencias penales en casos de delitos contra la integridad sexual*. Santa Rosa, Universidad Nacional de la Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, pp. 125 - 150

MATERIAL:

- Selección de piezas audiovisuales publicitarias y/o noticiosas para identificación de conceptos claves
- Selección de sentencias de distintos fueros para análisis aplicado con formato taller
- Selección de leyes y fragmentos de debates parlamentarios para análisis aplicado con formato taller
- Vídeos de acceso libre de autoras/es relevantes en la temática (Bengoechea, Calvo y Meana)

Adultos mayores - Violencia y vejez

Destinatarios	Personal del CJM – Magistrados/as, integrantes del Ministerio Público, funcionarias/os y empleadas/os de Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	5 (cinco) horas
Capacitador/a/es	María Isolina Dabove - Sebastián Amaro
Observaciones	Modalidad "en oficina" a través de alguna plataforma estilo "zoom"

OBJETIVOS:

Generar un espacio de reflexión para la comprensión de las necesidades y el respeto por los derechos de las personas mayores.

Reconocer las violencias hacia las personas mayores

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Propiciar la concientización y sensibilización respecto del compromiso hacia el buen trato y la atención preferencial que ha de brindarse a la persona mayor.

-Reflexionar sobre el carácter estructural del viejismo.

-Abordar la vejez desde una perspectiva integral a la luz de la Convención Interamericana sobre la Protección de los DDHH de las Personas Mayores.

CONTENIDOS:

Vejez y Envejecimiento. Escenarios socio-demográficos a nivel mundial, país y ciudad. Envejecimiento poblacional e individual. Oportunidades y desafíos. El rol de los medios y cómo se comunica la vejez. Principios de Naciones Unidas.

El derecho de la vejez a la luz de la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Interseccionalidad: género/vejez/diversidad sexual - Autonomía - participación y cuidados.

Atención de personas mayores. Representación social de la vejez (mitos, estereotipos y prejuicios). Trato hacia las personas mayores. La importancia de la formación de los Recursos Humanos. Buenas Prácticas.

EVALUACIÓN: Puesta en común y grupal sobre los ejes abordados en el encuentro.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

BIBLIOGRAFÍA:

Amaro, S., & Roqué, M. (2015). Los desafíos del envejecimiento: políticas públicas y envejecimiento en Políticas públicas sobre Envejecimiento en los Países del Cono Sur. Buenos Aires: Flacso Chile.

Huenchuan, S., & Rodríguez-Piñero Royo, L. (2010). Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección.

OEA (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los DDHH de las Personas Mayores.

Salvarezza, Leopoldo (1994). Vejez, medicina y prejuicios.

Uribe Valdivieso, C; Dulcey Ruiz, E; (-1). Psicología del ciclo vital: hacia una visión comprehensiva de la vida humana. Revista Latinoamericana de Psicología, -1() 17-27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80534202>

Yuni, J., & Urbano, C. (2008). Envejecimiento y género: perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino. Revista Argentina de Sociología, 6() 151-169. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2696101>

Anexo II

Los derechos fundamentales en el marco de la ejecución de la pena privativa de libertad

Destinatarios	Magistradas/os, Funcionarias/os y empleadas/os del Ministerio Público de la Defensa de la CABA con actuación en el fuero penal.
Duración	3 (tres) horas
Capacitador/a/es	Rubén A. Alderete Lobo
Observaciones	Modalidad virtual

OBJETIVO GENERAL:

El curso tiene como propósito acercar a las y los participantes al estudio de la normativa y estándares más actualizados en materia de derechos de las personas privadas de libertad y las condiciones en las que se cumple el encierro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El curso tiene como objetivos específicos que las/los participantes:

- a) Amplíen su saber sobre la normativa de ejecución penal y la doctrina actual (tanto nacionales como de derecho comparado) en materia de derechos de las personas privadas de libertad.
- b) Sean capaces de analizar críticamente pronunciamientos jurisprudenciales sobre la temática específica y su aplicación a casos particulares
- c) Conozcan y discutan sobre los mecanismos procesales existentes en materia de acceso a la justicia y protección de derechos fundamentales y, en particular, su utilización en el contexto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- d) Tomen contacto con las medidas sugeridas e implementadas en distintos contextos (nacional y regional) en materia de emergencia penitenciaria, en particular en situación de la pandemia generada por el virus COVID-19.

JUSTIFICACIÓN TEMÁTICA:

Pese a que es común observar una deficiente presencia e imperio de la ley en las prisiones, el sistema penitenciario preserva para los privados de libertad la plena vigencia de los derechos fundamentales, con excepción de aquellos directamente afectados por la ejecución de la pena o la orden de prisión cautelar. Este compromiso es generalmente asumido por los textos constitucionales y, desde luego, por los internacionales.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

En gran medida, las leyes fundamentales son textos legales de constante referencia para determinar el alcance de los derechos reservados a los condenados y los límites y condiciones en las que se ejecuta la pena de prisión en un Estado democrático de Derecho. En consecuencia, la intensidad de esos límites y las causas que pueden originarlos vienen también establecidas por la jurisprudencia constitucional y por los tribunales internacionales.

Las personas condenadas a pena de prisión solo son condenadas a la pérdida de la libertad ambulatoria, la prisión es el castigo, en sí misma considerada, no es un medio para aplicar otros castigos. Sin embargo, los derechos fundamentales no tienen carácter absoluto ni irrestricto, y existen diversas situaciones que, excepcionalmente, pueden justificar determinadas restricciones.

La particular relación entre el Estado limitador y las personas privadas de libertad y las tensiones que se generan entre el objetivo de garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas privadas de libertad, transforman en indispensable el estudio y abordaje de la problemática desde el punto de vista convencional, constitucional y legal, en aras de establecer los límites al Estado para reglamentar el contenido del derecho a condiciones carcelarias dignas y los mecanismos de protección frente a la violación de derechos fundamentales en privación de libertad.

CONTENIDOS:

Encuentro 1: Los Derechos Fundamentales de las personas privadas de libertad. Las teorías de la relación especial de sujeción. El status jurídico de las personas privadas de libertad. Derecho a la vida y la integridad. Derecho a la salud. Derecho a la dignidad. Derecho a la intimidad.

Derecho a condiciones carcelarias dignas. Estándares de la CorteIDH y la CSJN en la materia.

Encuentro 2: Mecanismos de acceso a la justicia y control de las condiciones de detención. El hábeas corpus correctivo y los incidentes de ejecución penal. Jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos y la CSJN.

Encuentro 3: Sobrepoblación y hacinamiento en prisión. Estados de emergencia penitenciaria. Régimen legal. Recomendaciones y medidas concretas para paliar los efectos de la pandemia generada por el virus COVID-19.

BIBLIOGRAFÍA

MAPELLI CAFFARENA, Borja y ALDERETE LOBO, Rubén "Manual regional de buenas prácticas penitenciarias", Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), Publicaciones EUROsociAL, N°37, dic. 2015.

SALT, Marcos G. "El derecho a condiciones carcelarias dignas y un fallo ejemplar", Revista Nueva Doctrina Penal, número 1999B, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2000. p. 585-611.

ZAFFARONI, E. R. "Las penas crueles son penas", en Revista Lecciones y Ensayos N°66, Fac. de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 1996.

SALT, Marcos G. "Los derechos fundamentales de los reclusos en Argentina", en Iñáqui Rivera Beiras et Marcos Salt "Los derechos fundamentales de los Reclusos en España y Argentina", Editores del Puerto, Bs.As., 1999 (Cap. IV)

AROCENA, Gustavo A. "El hábeas corpus correctivo", Instituciones de derecho penitenciario Nº2, Hammurabi, Bs. As., 2015. P. 1 a 99.

Corte Suprema de Justicia de la Nación, fallo "Verbitsky, Horacio s/ habeas corpus", 03/05/2005, V. 856. XXXVIII.

Corte Suprema de Justicia de la Nación, fallo "Dessy, Gustavo Gastón s/hábeas corpus", D. 346. XXIV, 19/10/1995.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), caso "Kalda v. Estonia", (application no. 17429/10) del 19/01/2016.

Corte interamericana de derechos humanos (CorteIDH), Medidas provisionales respecto de Brasil. Asunto del Instituto Penal Plácido de Sá Carvalho, 22/11/ 2018.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Anexo III

Prevención del femicidio. Masculinidad en tiempos de cuarentena

Destinatarios	Empleados, funcionarios, magistrados y todo personal del Poder Judicial interesado en la temática
Duración	1 (una) hora
Capacitador/a/es	Lic. María Eva Sanz
Coordinador/a	Lic. Leonardo Fortuna Lic. Paola Quiroga
Observaciones	Conversatorio Vía ZOOM

OBJETIVO GENERAL:

En este momento histórico, se hace necesario introducir en todas las Organizaciones de la comunidad, actualizaciones en relación a la Violencia de Género y a su perspectiva, teniendo como foco la Asistencia a los varones que ejercen violencia hacia la pareja. Por lo tanto, el objetivo general de la presente capacitación es:

- Promover la aplicación de la Ley Micaela y la Ley 26.485, dotando a quienes participen, de un modelo de pensamiento complejo que les permita visibilizar la problemática de la violencia de género y vigorizar su desempeño laboral y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los alcances de la legislación vigente en materia de violencia de género y la responsabilidad personal en las acciones tendientes a su cumplimiento.
- Obtener actualizaciones teóricas en el campo de la violencia de género.
- Brindar herramientas específicas para la detección-acción frente a la violencia de género.
- Incorporar paulatinamente la perspectiva de género, de tal forma que se traslade a la tarea laboral específica de cada integrante y a su vida cotidiana.

CONTENIDOS:

Introducción. Encuadre ético de la asistencia. Asistir a varones. Descarga violenta sobre las mujeres. Población vulnerable. Estrategias de los varones para dominar y controlar. Paradigma de la complejidad: Modelo teórico de abordaje: Pensamiento complejo. La Masculinidad Tradicional. Masculinidad y violencia. Mitos y Estereotipos en la construcción de la masculinidad. Patriarcado. Machismo. Micromachismos cotidianos. Tríada de la violencia masculina. Los varones que ejercen violencia son todos iguales?: Actualizaciones en relación a las características "cíclicos", "con rasgos psicopáticos" e "hipercontrolados". Pensamiento complejo para analizar las dimensiones cognitiva, emocional, conductual e interaccional de los varones. Temas de autodefensa. La sexualidad Masculina. Prevención de la revictimización. Acciones específicas en el marco de la legislación vigente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley 26.485
- Ley Micaela
- Badinter, E. (1992). *XY La identidad masculina*. Madrid. Alianza.
- Bandura, A. (1977). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid. Espasa-Calpe.
- Beck, A. Rush, A. Shaw, B. Emery, G. (1983). *"Terapia Cognitiva de la depresión"*. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- Bonino Mendez, L. (2000) Varones, género y salud mental: Deconstruyendo la normalidad Masculina, en M. Segarra y A. Carabí (eds.) (2000) *Nuevas masculinidades*, Barcelona, Icaria.
- Burin, M y Meler, I. (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires. Paidós.
- Dutton, D. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Buenos Aires. Paidós.
- Giberti, E. y Fernández, A. (1998). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires. Sudamericana.
- Maturana Humberto, Varela Francisco (1994) *.El árbol del conocimiento*. Rolf Behncke. Prefacio. Santiago de Chile: Universitaria.
- Miller, Alice. (1998). *Por tu propio Bien: raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona. Tusquets.
- Nicholson, John, (1987). *Hombres y Mujeres. Hasta qué punto son diferentes?*. Barelona. Ariel.
- Pearson, J. y Otras (1993). *Comunicación y Género*. Barcelona. Paidós.
- Tannen, D. (1996). *La comunicación entre hombres y mujeres a la hora del trabajo*. Buenos Aires. Vergara.
- Velázquez, Susana, (2006). *Violencias cotidianas, violencia de género*. Buenos Aires: Paidós

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Anexo IV

**Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Derechos del Consumidor y Emergencia Sanitaria: enfoque constitucional y
contractual**

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) horas
Capacitadores	Carlos E. Tambussi – Walter Krieger

Enfoque constitucional: las normas de emergencia y su constitucionalidad. Análisis desde el punto de vista de los derechos de usuarios y consumidores. Papel del estado. Comportamiento del mercado. Herramientas de los consumidores
Enfoque contractual: intervención normativa del estado en las relaciones contractuales. Teoría de la imprevisión, revisión y readecuación de los contratos. Casos particulares.

Carlos Eduardo Tambussi

Abogado (UBA). Secretario de Juzgado del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA. Profesor Adjunto Regular Facultad de Derecho en Derechos Humanos y Garantías y Derecho del Consumidor. Docente en seminarios y cursos de posgrado sobre Derechos de Consumidores y Usuarios. Co Director del Programa de Actualización en Derecho del Consumo (Convenio AABA-UBA). Presidente de la Comisión de Derecho del Consumidor de la AABA. Autor de libros y artículos sobre derecho del consumidor en publicaciones nacionales y extranjeras.

Walter Krieger

Abogado (UBA), Doctor en Derecho con orientación en Derecho Privado (UCES), Posgraduado en Derecho y Emergencia Económica (Univ Menéndez Pelayo, España), Profesor en UBA, UCA, UCEMA y UCES. Autor de libros y artículos sobre derecho civil y del consumidor en publicaciones nacionales y extranjeras.

Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Derechos de niños, niñas y adolescentes y usuarios de salud mental en un
contexto de aislamiento

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) hora
Capacitadores	Yael Bendel, Noris Pignata y Silvia Pujol

Yael Bendel

Abogada (UBA)

Asesora General Tutelar

Egresada de posgrados de la Universidad de Buenos Aires en Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos psicológicos y jurídicos; Garantías constitucionales y proceso penal y Teoría del delito y fundamentación de la pena.

Integrante "ad honorem" de la "COMISIÓN DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE CIRCUITOS, PROCESOS Y GARANTÍAS JUDICIALES DEL INSTITUTO DE LA ADOPCIÓN"

Integrante "ad honorem" de la "COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN.

Ex Presidenta del Consejo Federal de Niñez Adolescencia y Familia y Secretaria Nacional de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

EX representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Niñez Adolescencia y Familia

Ex presidenta / vice presidenta de la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autora de diversas publicaciones.

Noris Pignata

Abogada (UBA)

Mediadora, egresada de la Maestría de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Univ. De La Plata.

Diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Justicia de Flacso.

Asesora Tutelar de la Cámara Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ex Coordinadora del programa de Protección de los derechos del niño

Conformó el equipo de análisis y diagnósticos de políticas públicas de infancia y adolescencia

Coordinó defensorías zonales

Ex Coordinadora de distintos proyectos vinculados a la atención y protección de jóvenes en conflicto con la ley penal

Ex Consultora de UNICEF y PROFAM en violencia con perspectiva de Género

Ex Asesora de la Legislatura de la CABA

Silvia Pujol

Médica especialista en Psiquiatría y psicoanalista.

Psiquiatra del Ministerio Público Tutelar.

Exdirectora General de Salud Mental. Ministerio de Salud GCBA,

Jefa del Servicio de Salud Mental. Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Doctorando de Salud Pública

Miembro de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL).

Docente adscripto UBA.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Directora Responsable de la Carrera de Especialista Universitario en Psiquiatría, Facultad de Medicina (UBA) y de pregrado en Psiquiatría, Psicosemiología y Salud Mental del Internado Anual Rotatorio del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

Especialista en "Política y Gestión en Salud Mental". Ex docente de esa carrera.

Ex colaboradora docente en la pasantía "Clínica con Púberes y Adolescentes en el marco del Hospital". Facultad de Psicología (UBA).

Expositora en diversos congresos nacionales e internacionales de Psiquiatría y Salud Mental y otras especialidades.

Autora de artículos referidos a la especialidad.

Coautora del Libro: Convención sobre los derechos del niño. Comentada. VVAA. Capítulo Comentario a los artículos 24 y 25. Los niños y la salud. Ministerio Público Tutelar.

Coordinación General: Dra. Yael Bendel. Noviembre de 2019.

**Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Covid-19. Discapacidad y familia**

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) horas
Capacitadores	Juan Antonio Seda

Juan Antonio Seda

Doctor en Derecho (UBA). Profesor Adjunto Regular de Práctica Profesional (UBA). Profesor Adjunto Regular de Derecho de Familia y Sucesiones. Profesor (UBA). Titular interino de Didáctica Especial del Derecho en el Profesorado en Ciencias Jurídicas (UBA). Licenciado y profesor en Ciencias Antropológicas (orientación sociocultural, Facultad de Filosofía y Letras, UBA). Director de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derechos (UBA).

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

**Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Oportunidades en un contexto de virtualidad: hacia un juzgado digital y abierto**

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) horas
Capacitadora	María Lorena Tula del Moral

María Lorena Tula del Moral

Jueza a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13

Abogada especialista en Administración de Justicia (UBA).

En esa Universidad cursó también la Maestría en Magistratura y la carrera de Especialización en Derecho Penal. Siguió su formación en la Universidad de Salamanca (España), en California Western School of Law (San Diego, EEUU) y en el CEJA (Chile).

Docente de la Facultad de Derecho UBA en «Elementos de Derecho Constitucional» y en «Derecho Constitucional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires». Fue profesora adjunta de «Derecho Procesal Penal» en el Instituto Superior de Seguridad Pública de la CABA.

Es autora de diversas publicaciones, entre ellas, «Formación de la Decisión Judicial» y «Régimen legal de Menores en la Ciudad de Buenos Aires».

**Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Privación de la libertad en contexto de Covid19-AR**

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) hora
Capacitadores	Luis Duacastella Arbizu

Luis Duacastella Arbizu

Abogado - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Capacitador para la Reforma Procesal Penal por el Centro de Estudios Judiciales de las Américas (CEJA) ORGANIZACIÓN de ESTADOS AMERICANOS - OEA - Santiago de Chile 2007.

Consejero Académico por la Legislatura en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial de la CABA

Ex Defensor General Adjunto Penal, Ministerio Público de la Defensa CABA.

Ex Fiscal en lo Penal, Ministerio Público Fiscal y Ex Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal Sudeste

Director del área Justicia y Seguridad de Instituto de Políticas Públicas de Buenos Aires I-Ciudad. <https://www.iciudad.org.ar/>

Miembro del Comité del Mecanismo Local para la Prevención de la Tortura de la CABA. Ley 5787. -

Docente de la Asociación Pensamiento Penal APP. <https://www.pensamientopenal.org/> -

Miembro fundador de la Asociación Civil Justicia Legítima.

Publicaciones: libros: Código Procesal Penal de la Ciudad de Buenos Aires Comentado bajo la dirección de Marcela De Langhe y Martín Ocampo Ed Hammurabi 2017; Nuevo Código Procesal Penal de Río Negro bajo la Dirección de Mario a Juliano, Nicolás O. Vargas, Celia G. Delgado. Ed Hammurabi 2017; Convención sobre los Derechos del Niño – Comentada Edición Especial 30 Aniversario. Ed. MPT 2019.

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

**Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Algunos escenarios posibles de Responsabilidad del Estado**

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) horas
Capacitadora	Nidia Karina Cicero

Nidia Karina Cicero

Fiscal de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

Abogada (Diploma de Honor) y Traductora Pública (UBA).

Especialista en Regulación de los Servicios Públicos (Universidad Austral)

Doctora en Derecho (UBA)

Profesora Adjunta regular de Derecho Administrativo (Facultad de Derecho, UBA)

Profesora de Posgrado

Autora de los libros «Servicios Públicos. Control y Protección» y «Servicios Públicos y Federalismo», así como de distintos artículos y ponencias.

Directora de la Colección «Legislación Usual Comentada - Derecho Administrativo».

**Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Salud mental en el contexto de la pandemia**

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) horas
Capacitadores	Alejandra Petrella

Alejandra Petrella

Jueza de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA.

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales y Posgraduada en Derecho Administrativo, Profesora de grado y posgrado en diversas

Ex Vicepresidenta Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en representación del estamento judicial (conf. Res. J.E. N°7/12, periodo 2012/2015).

Es especialista en salud pública y autora de numerosas publicaciones, entre otras del libro "Salud Mental y Salud Pública: un abordaje desde el Derecho Administrativo Constitucionalizado".

DISPOSICION SE-CFJ N° 041/20

Ciclo Derecho y pandemia. Charlas en la web
Redefinición del principio de división de poderes en el marco de la pandemia

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	1,5 (una y media) horas
Capacitadores	Carlos Balbín

Carlos Balbín

Juez de Cámara en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de CABA. Profesor Titular de Derecho Administrativo Facultad de Derecho UBA. Doctor en Derecho UBA. Premio Konex Platino 2016